

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 51

Martes, 16 de Marzo de 2010

SUMARIO

	<u>Página</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	2
Jefatura Provincial de Tráfico.....	9, 12
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	18
Ministerio de Trabajo e Inmigración	3, 4, 5, 6, 7
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	18
Ayuntamiento de Ávila	18
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.....	21
Ayuntamiento de Hoyos del Espino.....	19, 20
Ayuntamiento de La Colilla	20
Ayuntamiento de la Villa de Piedrahíta.....	22, 23
Ayuntamiento de Las Navas del Marqués	21
Ayuntamiento de Orbita	20
Ayuntamiento de Villanueva del Campillo.....	19
<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	23
Juzgado de lo Social N° 1 de Ávila	23, 24

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 681/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-1185/ 9	PAULO ALEXANDRE PEREIRA DE SOUSA	25.1	301,00 €
AV-1261/ 9	BORJA CANELADA NULIO	25.1	301,00 €
AV-1319/ 9	ORLANDO MOÑIVAS GRELHA	25.1	390,00 €
AV-1338/ 9	EMMANUEL EMILIO BERMUDEZ	25.1	360,00 €
AV-1391/ 9	LUIS GONZAGA APARICI MORALES	23.ñ)	301,00 €
AV-1401/ 9	DANIEL HERNANDEZ HERNANDEZ	23.a)	400,00 €
AV-1454/ 9	DAVID MUÑOZ MUELAS	25.1	360,00 €
AV-1744/ 9	SEBASTIAN FLORIN MOISE	23.N	301,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 812/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a, cuyo



último domicilio conocido fue en ÁVILA, CALLE CARDEÑOSA NUM. 134 4 la Resolución de Extinción del expediente 050020050000025, de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE, a favor de QISHAN ZHOU.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que esta a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, nº. 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 9 de Marzo de 2010.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 672/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

La Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del 29), sobre competencia en materia de gestión recaudatoria y artículos 15 y 104, sobre responsables del cumplimiento de la obligación de cotizar; así como en lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25) en sus artículos 2, sobre competencia y atribución de funciones; 12, 13, 14 y 15, reguladores de las normas comunes sobre los responsables de pago así como de los responsables solidarios, subsidiarios y de los sucesores "mortis causa", ha acordado iniciar de oficio el expediente de derivación para la determinación de la responsabilidad solidaria, subsidiaria o de los sucesores mortis causa a nombre del interesado que se identifica al pie del presente edicto.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de dicho acuerdo en el domicilio del interesado que consta en esta Entidad, por ausencia del mismo o por ignorar su actual paradero, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), se procede a su notificación mediante publicación, en extracto, en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio conocido y en el correspondiente Boletín Oficial.

Para conocimiento de su contenido íntegro, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en las dependencias de esta Dirección Provincial, en la Avenida de Portugal, número 4 de Ávila (05001).



En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social antes citado, se procede a notificar al interesado la iniciación del expediente, abriéndose un trámite de audiencia, donde en el plazo de QUINCE DIAS podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Por último, a los efectos previstos en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con lo dispuesto en el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, citado en el párrafo anterior, se ponen en su conocimiento los siguientes extremos relacionados con la tramitación del presente procedimiento:

1) A partir de 09/02/2010, fecha de iniciación del procedimiento, el plazo máximo para dictar resolución y notificarla es de seis meses.

2) Transcurrido dicho plazo máximo sin que haya recibido la correspondiente notificación de la resolución, se producirá la caducidad del procedimiento con archivo de las actuaciones (artículos 42 y 44 Ley 30/1992). Tal caducidad, sin embargo, no producirá por sí sola la prescripción de las acciones de la Administración, pero no interrumpirá el plazo de prescripción (artículo 92.3 Ley 30/1992).

3) No obstante lo anterior, el plazo máximo indicado en el apartado 1) podrá ser suspendido por los motivos legalmente establecidos.

Núm. Expediente:	Tipo responsabilidad:	DNI o CIF	CCC o NAF:
DI2010002/DR20100034	4.5 Solidaria (Administradores)	6566845T	280385950159
Nombre y apellidos o razón social del interesado			
JULIO SANCHEZ MARTIN			
Importe deuda inicial:	Nombre y apellidos o razón social del deudor inicial		
17054,16 Euros	PARQUE DE MAQUINARIA GAGO, S.L.		

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

Número 677/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

La Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del 29), sobre competencia en materia de gestión recaudatoria y artículos 15 y 104, sobre responsables del cumplimiento de la obligación de cotizar; así como en lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25) en sus artículos 2, sobre competencia y atribución de funciones; 12, 13, 14 y 15, reguladores de las normas comunes sobre los responsables de pago así como de los responsables solidarios, subsidiarios y de los sucesores "mortis causa", ha acordado iniciar de oficio el expediente de derivación para la determinación de la responsabilidad solidaria, subsidiaria o de los sucesores mortis causa a nombre del interesado que se identifica al pie del presente edicto.



Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de dicho acuerdo en el domicilio del interesado que consta en esta Entidad, por ausencia del mismo o por ignorar su actual paradero, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), se procede a su notificación mediante publicación, en extracto, en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio conocido y en el correspondiente Boletín Oficial.

Para conocimiento de su contenido íntegro, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en las dependencias de esta Dirección Provincial, en la Avenida de Portugal, número 4 de Ávila (05001).

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social antes citado, se procede a notificar al interesado la iniciación del expediente, abriéndose un trámite de audiencia, donde en el plazo de QUINCE DIAS podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Por último, a los efectos previstos en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con lo dispuesto en el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, citado en el párrafo anterior, se ponen en su conocimiento los siguientes extremos relacionados con la tramitación del presente procedimiento:

1) A partir de 09/02/2010, fecha de iniciación del procedimiento, el plazo máximo para dictar resolución y notificarla es de seis meses.

2) Transcurrido dicho plazo máximo sin que haya recibido la correspondiente notificación de la resolución, se producirá la caducidad del procedimiento con archivo de las actuaciones (artículos 42 y 44 Ley 30/1992). Tal caducidad, sin embargo, no producirá por sí sola la prescripción de las acciones de la Administración, pero no interrumpirá el plazo de prescripción (artículo 92.3 Ley 30/1992).

3) No obstante lo anterior, el plazo máximo indicado en el apartado 1) podrá ser suspendido por los motivos legalmente establecidos.

Núm. Expediente:	Tipo responsabilidad:	DNI o CIF	CCC o NAF:
DI20100020/DR20100033	4.5 Solidaria (Administradores)	6552720C	051005093708
Nombre y apellidos o razón social del interesado			
MARÍA JOSÉ MARÍN SANZ			
Importe deuda inicial:	Nombre y apellidos o razón social del deudor inicial		
105697,92 Euros	PORCELANAS V, MARIN, S.L.		

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

Número 714/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social a los titulares cuyos, nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:



N Acta	Materia	Titular	Domicilio	Importe
I52010000001673	Seguridad Social	MARIAN DRAGOTA	C/ ISAAC PERAL, 5 A 05001 ÁVILA	Extinción Prestaciones Desempleo
Corrección Acta I412009005002312	Seguridad Social	PEDRO SÁNCHEZ ARILLO	C/ Ancha, 54 41770 MONTELLANO (Sevilla)	Extinción Prestaciones Desempleo

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad y Unidad Especializada de Seguridad Social.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*.

Número 861/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.



b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 8 de marzo de 2010

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05101010839 SANCHEZ CAAMAÑO VICTOR M	CL CALLEJUELA DE LA	05430	ADRADA LA	02	05 2009 012278763	0909 0909	465,60
0111	10	05101010839 SANCHEZ CAAMAÑO VICTOR M	CL CALLEJUELA DE LA	05430	ADRADA LA	02	05 2010 010028948	1009 1009	481,12
0111	10	05101400960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL	CL LOS HORNOS 55	05400	ARENAS DE SA	02	05 2010 010034507	1009 1009	2.149,04
0111	10	05101588795 AGUIRRE QUINTERO IVAN	AV DE MADRID 13	05001	AVILA	02	05 2010 010037335	1009 1009	69,34
0111	10	05101648817 CONSTRUCCIONES LOS CINCO	CL CAPITAN LUIS VARA	05200	AREVALO	02	05 2010 010038951	1009 1009	5.337,94
0111	10	05101666193 FERNANDEZ OLMO DANIEL	CL SAN PEDRO DE ALCA	05480	CANDELEDA	02	05 2009 012290483	0909 0909	232,52
0111	10	05101666193 FERNANDEZ OLMO DANIEL	CL SAN PEDRO DE ALCA	05480	CANDELEDA	02	05 2010 010039658	1009 1009	240,30
0111	10	05101711966 SAUGAR LUENGO ISIDRO	CL PEDRO BERRUGUETE	05003	AVILA	02	05 2010 010040264	1009 1009	797,22
0111	10	05101765318 FACTORIA DEL COLOR CB	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	02	05 2009 012292305	0909 0909	925,36
0111	10	05101765318 FACTORIA DEL COLOR CB	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	02	05 2010 010041375	1009 1009	956,21
0111	10	05101966590 PAREDES RITUERTO FEDERIC	CL FRAY JOSE TRINIDA	05400	ARENAS DE SA	02	05 2010 010048045	1009 1009	1.074,53
0111	10	05101987307 MENACOR PARA HOSTELERIA	CL EMILIO ROMERO 9	05200	AREVALO	02	05 2010 010049055	1009 1009	916,37

Número 860/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente



PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 8 de marzo de 2010

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

Table with 9 columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD NUM.PROV.APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists various tax records for Regimen 01, 05, 06, and 12 across different municipalities like Avila, Zamora, and Salamanca.



Número 674/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciar expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

AVILA, 26-02-2010

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

20100226NB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044768738	GOMEZ MUÑOZ, MARIA DEL MAR	50958708	AREVALO	17.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450197303	EL BOUSSIKHANI SAID	X6429775X	AVILA	11.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450185540	EL BOUSSIKHANI SAID	X6429775X	AVILA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044809996	CEBALLOS ORTIZ ARMANDO	X7157532R	AVILA	07.11.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044758101	ORELLANA ASANZA MARIO RIDEN	X7405726W	AVILA	10.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050450198319	POMOHACI IOSIF PETRU	X8540124V	AVILA	25.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450198307	POMOHACI IOSIF PETRU	X8540124V	AVILA	25.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044855210	PELAEZ LONDONO MANUEL ARTUR	X8545454B	AVILA	08.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450197248	DE LA VEGA BERMEJO, CARLOS	05214600	AVILA	11.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050043641251	GRANDE MIELGO, MARIA REYES	06529432	AVILA	27.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044810226	GRANDE MIELGO, MARIA REYES	06529432	AVILA	27.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050450192809	CARMONA CARRASCO, FRANCISCO	06544875	AVILA	10.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050700107490	ESCUDERO LOPEZ, MARIA JESUS	06583071	AVILA	08.10.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044583994	ESCUDERO LOPEZ, MARIA JESUS	06583071	AVILA	08.09.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044583982	ESCUDERO LOPEZ, MARIA JESUS	06583071	AVILA	08.09.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
059044590052	MUHAITA BROATIC MARIUS	X8344767E	CANDELEDA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044765046	MUHAITA BROATIC MARIUS	X8344767E	CANDELEDA	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700129599	OSETE ADANERO, MERCEDES	33502553	CASAVIEJA	06.12.2009	150,00		RD 772/97	016.4		
050700129447	CLIMENT FAYOS, NOEMA	73561690	HOYOS DEL ESPINO	05.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059043570847	PEREZ HOME Y ASOCIADOS SLU	B05210695	LA ADRADA	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044805863	GARCIA ALONSO, LAURA	00810795	LA ADRADA	13.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050700135046	HEREDIA MALLA, AMANDA	03929588	LA COLILLA	23.12.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
059044595918	ANTONESCO ADRIAN	X7134384Z	LAS NAVAS MARQUES	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044810494	JIMENEZ PERAL, JUAN	00963460	NAVALMORAL	22.11.2009	610,00		RDL 8/2004	002.1		
050044761318	GARCIA CARRASCO, PEDRO LUIS	06555693	PIEDRALAVES	26.10.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
059450188796	HUERTA DOMINGUEZ, JULIO JOS	50409705	S BARTOLOME PINARES	13.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450188103	HUERTA DOMINGUEZ, JULIO JOS	50409705	S BARTOLOME PINARES	07.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450194284	BLUE MARLIN DOS MIL SL	B61354684	BARCELONA	22.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059044803047	RODRIGO TOLEDO, FCO ANTONIO	06234138	TOMELLOSO	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044803126	RODRIGO TOLEDO, FCO ANTONIO	06234138	TOMELLOSO	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600034761	SANTA EULALIA CAROT, RUBEN	19091837	ALMENARA	04.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450173773	RIZEA CRISTIMEL COSTEL	X8965920Z	CASTELLON PLANA	01.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450177889	III MILENIUM STYLO CONSTRU	B12623724	VILA REAL	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450167835	VEGA DIEZ, JULIO JORGE	10088970	CORTIGUERA	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450197789	ARAGUE CORPORACION TECNICA	B24492613	LEON	16.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044795596	SEMTRA LOGISTICA MEDIOAMBI	B24531550	PONFERRADA	12.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450185151	STEFANOV STEFANOV SVETOSLAV	X4736752V	ALPEDRETE	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450198060	PEREZ PAVON, BALDOMERO	03784952	ALPEDRETE	17.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059403031102	HERNANDEZ JIMENEZ, JULIO	06557644	ARROYOMOLINOS	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600035546	GONZALEZ RODRIGUEZ, CRISTIN	20264036	ARROYOMOLINOS	07.12.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(1)
050450192100	MUÑOZ HERRERO, JUANA	05372382	BOADILLA DEL MONTE	04.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050600008282	CALDERON AVELLANEDA, CESAR	30620694	BOADILLA DEL MONTE	22.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450197078	NOEÑMAR PECH SLL	B85118644	BRUNETE	09.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059044659714	GIMSALUD SL	B82164930	MADRID	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044739114	CARPINTIER ESTRUCTURAS	B82986647	MADRID	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044575634	LOPEZ ACEBES, SANTOS	00110580	MADRID	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450134260	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE A.	00233336	MADRID	06.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
050700120195	LASTRA PEREZ OLAYA, ANGEL	01915509	MADRID	09.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044593550	AGUADO ARROYO, FCO ANGEL	02526923	MADRID	06.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450175046	PIÑANA PEREIRA, ALBERTO JUA	05232396	MADRID	03.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050600003272	GARCIA SANCHEZ, ANGEL	08975354	MADRID	07.12.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
050403052067	ARECES GALAN, ANA CARLOTA	50715135	MADRID	11.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050600032843	SIERRA ROCAFORT, PABLO	50720361	MADRID	23.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450175819	GARCIA GARCIA DEL RIO, MA S	26487398	MANZANARES EL REAL	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044597531	BOULBARSE AYAD	X2810155S	MORALZARZAL	03.12.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
050450192998	SPARTAKOV MECHKOV HARIZAN	X8334034F	MORALZARZAL	11.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059403031229	GORDO SANCHEZ, JUAN	00369232	MORALZARZAL	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059700092985	AYL GESTION Y DESARROLLO D	B84607258	MOSTOLES	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403053092	ROPERO RIVAS, MARIANO	53426782	PINTO	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450191441	DEL PINO PLAZA, AGUSTIN F.	03967670D	POZUELO DE ALARCON	04.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059403043566	MARTIN ARNALDO, JESUS	50843244	RIVAS VACIAMADRID	04.12.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
059044231635	PARRAGA PALACIOS, MATILDE	00685388	SAN FERNANDO HENARES	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044463455	BARDERA JIMENEZ, LUIS MIGUE	52099476	SAN FERNANDO HENARES	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600003774	MERINO LORENTE, EMILIO	02612013	TORREJON DE ARDOZ	05.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450157131	FERNANDEZ GARCIA, JAVIER	11062311	PALMA MALLORCA	19.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450170100	SANCHEZ DOPICO GILABERT, B.	47364139	PALMA MALLORCA	13.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450196475	DOMINGUEZ CERQUEIRA, DANIEL	76997453	CEDEIRA REDONDELA	03.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059403056020	GONFER ELECTROMECANICA SL	B36938785	VIGO	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403029744	CARRERA GIRALDEZ, BEATRIZ	36140148	VIGO	16.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
0506000035455	MANCHADO RODRIGUEZ CAMILO I	X5512043R	SALAMANCA	07.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050044763157	GONCALVES BLANCO, JOAQUIN	70875134	SALAMANCA	21.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050600001780	RODRIGO NAVARRO, MANUEL	07861804	ALDEASECA DE ARMUÑ	20.11.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	
050044762852	AUREL TUSUN	X6427081F	LA ALGABA	29.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050700128984	GARCIA MARTIN, HONORIO	06530283	SAN SEBASTIAN	04.12.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044805462	SERRANO RUIZ, FRANCISCO J.	04192698	NAVALCAN	06.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050450197819	ACILA INVERSIONES SL	B97853535	VALENCIA	17.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059403049325	YUSTON ROMAN SL	B47621974	VALLADOLID	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Número 675/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.



Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

AVILA, 26-02-2010

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20100226RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050700096119	CRAFTY ZONA CENTRO SL	B53680070	ALFAZ DEL PI	24.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050450180650	OLIVERA TECHERA RUFO CESAR	X0520664J	ALICANTE	27.08.2009	150,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
059450137764	YE XIAOWU	X2785321K	DENIA	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450179271	TABOADA FERNANDEZ, GUILLERM	77400584H	SAN VICENTE RASPEIG	22.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044694573	GARCIA HERNANDEZ, PABLO	47092378	VILLARROBLEDO	09.07.2009	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050700093374	MENDOZA JIMENEZ, JESUS	06556982	AREVALO	15.08.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
050700102168	DISTINZION EUROPEA S L	B97812176	AVILA	20.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700106046	VELEZ CASTAÑO, GLORIA S.	NO CONSTA	AVILA	04.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044809200	EL ANJERI AABDERRAHMAN	X478876Y	AVILA	14.08.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050700105443	SOTO ADVINCULA RAUL	X6985584R	AVILA	02.10.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050700129101	CONSTANTIN GIGI	X7991329W	AVILA	05.12.2009	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
050044760442	ILIEV YORDAN GEORGIEV	X9268906K	AVILA	14.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
059450162849	BREBENE ALEXANDRA GEORGETA	X9516966A	AVILA	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050600026030	MESONERO JIMENEZ, MA VICTOR	01488858	AVILA	02.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
059403026118	PACHO GONZALEZ, AVELINO	70801035	AVILA	11.09.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044795134	AGUDO PARRILLA, ENCARNACION	70805933	AVILA	07.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044809169	AGUDO PARRILLA, ENCARNACION	70805933	AVILA	07.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044781950	MAYORAL MARTIN, ERICO MARIO	70808178	AVILA	27.11.2009	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050044776656	JIMENEZ SANCHEZ, PABLO	70820101	AVILA	24.08.2009	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
059700000525	URBINA LOBATO, JOSE CARLOS	06586727	BOHOYO	11.09.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700100007	DE HIGES RUIZ, SANTIAGO	05232967	CEBREROS	08.09.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044665226	HEREDIA MOLINA, EMILIA	70814388	CEBREROS	22.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044800683	BALDIVIEZO ANA ELIZABETH R	X5291212Q	CUEVAS DEL VALLE	22.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044770514	MORON SILVA, JUAN LUIS	52950974	EL TIEMBLO	20.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050700129459	CLIMENT FAYOS, NOEMA	73561690	HOYOS DEL ESPINO	05.12.2009	60,00		RD 1428/03	092.2		(a)
059700050619	DOMINGUEZ JIMENEZ, MARIANO	70802109	LA ADRADA	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044770423	OUFKIR MOHAMED	X1298757Q	LAS NAVAS MARQUES	29.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044460112	OUFKIR MOHAMED	X1298757Q	LAS NAVAS MARQUES	29.06.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
059044575014	COTOARA VASILE IOAN	X5298662Z	LAS NAVAS MARQUES	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044770873	HERRANZ ROSADO, JESUS	06558389	NAVALPERAL PINARES	31.08.2009	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
050044770861	HERRANZ ROSADO, JESUS	06558389	NAVALPERAL PINARES	31.08.2009	450,00		RD 1428/03	043.2		(a)
050044739167	PASCUAL LOPEZ, DEMETRIO	07398730	SAN LORENZO TORMES	28.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044383786	VENTSISLAVOV MIHAYLOV ANTON	X8596021R	SOTILLO DE LA ADRADA	02.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700131351	MONTES MUÑOZ, JAVIER	04216810	SOTILLO DE LA ADRADA	09.12.2009	60,00		RD 1428/03	130.5		(a)
050044800750	FLOR BELTRAN, EUFEMIO	06579008	SOTILLO DE LA ADRADA	26.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044473581	FLOR BELTRAN, EUFEMIO	06579008	SOTILLO DE LA ADRADA	04.09.2009	300,00		RD 1428/03	087.1	4	(a)
059403039356	FELCA S A	A08409948	BARCELONA	06.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450146110	BLUE MARLIN DOS MIL SL	B61354684	BARCELONA	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450139451	NICU GHEROGHE	X7909883E	BARCELONA	02.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450161882	VYONI UNO SL	B95113411	BILBAO	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450145517	GRUPO DE ARQUITECTURA LIBR	B15669829	A CORUÑA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059403032349	MADRIÑAN VAZQUEZ, JESUS MAR	33243870	SANTIAGO	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059600013388	DEPURACIONES CONIL S L	B72034960	CONIL DE LA FTRA	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044736154	GONZALEZ FERNANDEZ, IGNACIO	06527908	PLASENCIA	01.09.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
050403047473	ARIAS BARBERO, FELIX	76031313	TORREMOCHA	02.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059450124058	MORENO BELLO, ENRIQUE	05608440	CIUDAD REAL	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450161730	PROCASBIER PROMOTORA SL	B12627899	BENICARLO	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044655932	GREGORIANO CRUZ, SALVADOR	38785614	SANTA COLOMA DE FARNERS	24.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044655920	GREGORIANO CRUZ, SALVADOR	38785614	SANTA COLOMA DE FARNERS	24.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450164056	INVERSIONES CONTOSA SL	B18827774	GRANADA	21.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450151244	GONZALEZ GOMEZ, GEOVANNA E.	03137146	GUADALAJARA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059450164718	CIOACA MIHAIL STELIAN	X4490335E	TORREJON DEL REY	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450164449	GONZALEZ GARCIA, CAROLINA	NO CONSTA	CISTIerna	06.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450163465	PLANETELEKOM DOS MIL DIEZ	B24452468	LEON	2110.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450131535	VLADIMIROV , STANISLAV	NO CONSTA	LEON	21.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450157532	ALINA SABO ROMANA	X7186300L	TROBAJO DEL CAMINO	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044801286	JIANU GEORGE	X8524038P	ALCALA DE HENARES	12.08.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
059044677315	LPEZM GONZALEZ, MARGARITA	02626942	ALCORCON	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044735680	MORENO JIMENEZ, JOSE MIGUEL	08954206	ARANJUEZ	19.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050600036794	MERINO ORTIZ, SANTIAGO	52538282	ARANJUEZ	1012.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059450155225	CRESPO ARIAS, AGUSTIN	11759759	BECERRIL DE SIERRA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700095723	BUENO FLORES, FRCO JAVIER	26427466	COLMENAR VIEJO	23.08.2009	60,00		RD 1428/03	015.6		(a)
050700132847	PODARU VASILE DANIEL	Y0677017A	FUENLABRADA	15.12.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
050403058586	GUTIERREZ FUENTE, MARIA JOS	51415549	GALAPAGAR	12.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700129848	ALONSO MARTINEZ, JUAN ANTON	51375829	GUADARRAMA	0612.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
050700110712	FLORES BRAVO, JOSE LUIS	50138514	HUMANES DE MADRID	16.10.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050044697926	CALVO RUIZ, ANTONIO	01831411	LAS ROZAS DE MADRID	0712.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050044802485	AGUILAR TAPIA, WILFREDO LUI	05393609	LAS ROZAS DE MADRID	08.09.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
059450163635	SABELL STEWART HOWIE, S.	05406880	LAS ROZAS DE MADRID	2910.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059044659544	ISHAM MOHAMMED	X7350408E	LOS MOLINOS	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450167586	ALFASPORT SA	A78057361	MADRID	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450167215	BRYAN GONZALEZ VARGAS GONZ	B83126326	MADRID	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450177737	OLDSAFIN S L	B83139162	MADRID	19.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044805700	DISTRIBUCIONES GENERALES F	B83670778	MADRID	09.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450163969	DESARROYOS EMPRERS VILLAVE	B85069664	MADRID	2110.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450165279	AVILA RODRIGUEZ F. ,	NO CONSTA	MADRID	2110.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450160178	BREBENEL VIRGINIA	X2456066B	MADRID	2910.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050043729087	VERA MURILLO RUDDY FABIAN	X3579237T	MADRID	31.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050403051920	PETROV STOYAN VALENTINOV	X412265A	MADRID	01.09.2009	120,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044681487	TOPIRCEAN OVIDIU DUMITRU	X6748925N	MADRID	19.07.2009	60,00		RD 1428/03	015.6		(a)
050600037397	HERNANDEZ DEL CASTILLO ARNO	X6980479W	MADRID	12.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050700080689	ALFARO PARRAGA, JOSE	01752659	MADRID	13.12.2009	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
059450157052	ALCALA RODRIGUEZ, JOSE I.	02672154	MADRID	06.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044770850	MARTINEZ SAIZ, FRANCISCO J.	02839987	MADRID	26.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050450171340	HERRERO PASCUAL, ESTEBAN	11669129	MADRID	26.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044788014	DEL HIERRO SANZ, EMILIO	11838452	MADRID	22.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044694974	ALVARADO PEREZ, IVAN	50320828	MADRID	10.08.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
050044800385	ALVARADO PEREZ, IVAN	50320828	MADRID	10.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
059450165188	IGLESIAS GONZALEZ, MARIA A.	50392986	MADRID	21.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450138379	CARRASCO HEREDIA, PASCUAL	50679122	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450150719	DE SANTOS PARDO, FERNANDO	50704856	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044694755	PLENS RUIZ, ENRIQUE	50811994	MADRID	02.08.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	6	(a)
050700131867	ARROYO CUBILLO, IGNACIO	50813552	MADRID	10.12.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050600028542	GARCIA TORAL, DOMINGO	50813860	MADRID	10.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700092709	LEON ALVAREZ, JOSE CARLOS	51684196	MADRID	13.08.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050044464099	SANMATIAS LE VAY, DANIEL P.	50838286	MARTIN VALDEIGLESIAS	02.09.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050700087659	GARCIA RIPIO, RAQUEL	11803115	MORALZARZAL	19.07.2009	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
050600024779	MEDINA LOZOYA, JAVIER	46850958	MOSTOLES	09.10.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050700092904	MORESCI SL	B83875674	NAVALCARNERO	14.08.2009	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
050044755501	GARCIA RUIZ, JOSUE	04749856	PELAYOS DE LA PRESA	12.08.2009	60,00		RD 1428/03	171.		(a)
059403041545	INSTAMO SA	A79278859	PINTO	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450134994	FERRERO GRANDE, JOSE	01106627	PINTO	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450185192	PEREZ FERNANDEZ, JESUS	00825221G	POZUELO DE ALARCON	22.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050600034876	CHILLON PEREZ, JOSE MARIA	50083285	POZUELO DE ALARCON	04.12.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
059450138616	LOPEZ RODRIGUEZ, LUIS ISRAE	52356274	POZUELO DE ALARCON	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450158858	LOPEZ TOME, NURIA	0117490	SAN FERNANDO HENARES	06.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044762920	PESCARU ADRIAN PETRE	X7593726T	TORREJON DE ARDOZ	25.09.2009	150,00		RD 2822/98	011.3		(a)
059044374641	PAVALOI IONEL AUREL	X9244133L	TORREJON DE ARDOZ	21.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450169364	ORPIN SA	A08447328	TRES CANTOS	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050043140389	MOLINA RODRIGUEZ, IGNACIO	53560418	VILLA DEL PRADO	28.07.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050700093970	VERA CORDERO, ALEJANDRO	33522088	VILLANUEVA DE CAÑADA	17.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050700076327	PLOT MOTORS SL ,	NO CONSTA	RINCON DE VICTORIA	04.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700076303	PLOT MOTORS SL ,	NO CONSTA	RINCON DE VICTORIA	04.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
050700076297	PLOT MOTORS SL ,	NO CONSTA	RINCON DE VICTORIA	04.06.2009	310,00		RD 2822/98	032.3		(a)
050450182361	SOLAR IZQUIERDO, SUSANA	20193928	AVILES	04.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059403055350	ELECTRO COMUNICACIONES DEL	B33918277	GIJON	29.10.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050403066467	EL MOUSSAOUI EL BACHIR	X5947007N	GIJON	24.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
050700085330	LLORENTE IBARRA, JOSE ANTON	71933124	GRIJOTA	10.07.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
059450135937	REFORMAS INTEGRALES DE HOT	A07935448	PALMA MALLORCA	02.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450144008	TURYELECTRO GALICIA SL	B36526275	ATIOS O PORRIÑO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450164410	DROPS MODA SL	B36564474	TUI	21.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450162047	PROMO INMOBIL DALUCLA SL	B36893642	VIGO	13.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450140854	LEMONS GIL CARNEIRO JOSE ANT	X1960609C	VIGO	02.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450182257	RIVERA ROMAN, OSCAR	36116606	VIGO	03.09.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(b)
059450144124	CONSTRUCCIONES EGUAN SL	B39557319	RENEDO	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450155365	RUIZ EXPOSITO, JOSE LUIS	13744430	SANTANDER	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050600034591	MANZANO URIS, A MARCELINO	07967761	SALAMANCA	03.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059700065131	GUTIERREZ GUTIERREZ, EDUARD	13877552	SANTA MARTA TORMES	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700090592	LARA GARCIA CID, EUSEBIO	03864357	CHUECA	03.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050600032338	TICCA PAOLO	X7141570R	TALAVERA DE LA REINA	24.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
050700129642	AILINCAI DUMITREL	X9298211R	TALAVERA DE LA REINA	06.12.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044665772	SERRANO RUIZ, ANA ISABEL	04208544	VELADA	03.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
059044698940	CASAS CARBAJO, MIREYA	71427883	PORT SAPLAYA ALBOR	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044780520	MINGUILLON CAPAPE, JESUS A.	22617322	VALENCIA	05.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700097069	GORRIZ PEREZ, SARA	24307861	VALENCIA	29.08.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050403047217	ROIG LLORIA, JUAN JOSE	4831413Z	VALENCIA	08.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044702089	LOPEZ GALLEGO, SERGIO EDUAR	12334004	ID SAN VICENTE PAL	23.06.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
059450140570	ROSCA MARIUS IONUT	X6000932W	BENAVENTE	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



Número 803/10

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y
MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

NOTIFICACIÓN EDICTAL

- De conformidad con lo dispuesto en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, con las modificaciones establecidas en el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (BOE de 6 de junio), por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a D. Jose Antonio Berdugo Garvia, D. Jesús Mandri Zarate, D^a. Emilia Marcos, D. Jaime Frutos y D. Pedro Santos, D. Marcelino Solis, D. Jose María García Pérez, D. Jose Juan Mérida Fernández, D^a. María José Plaza, D^a. Ángeles García Chico, D^a. Antonia Martín López, D. Antonio Carretero Diaz, D. Antonio García, D^a. Araceli Ramos Morales, D^a. Aurelia San Segundo, D^a. Belén Gallego de la Sacrist, D^a. Benita Sacristán Díaz, D. Blas Bibiano Sánchez, D. Agustín Cobos Campos, D^a. Carmen Algar Jiménez, D^a. Carmen Martínez Aguado, D^a. Carmen Zarzuela Bascuñana, D^a. Celia González García, D. Cirilo Sacristán Díaz, D^a. Concepción López García. D^a. Concepción Muñoz Hernández, D^a. Concepción Sacristán Martín, D. Daniel Casillas del Monte, D. Demetrio Alvarez, D^a. Elisa Jiménez Sánchez, D^a. Emiliana Martín, D^a. Eugenia Quiles Calderón, D^a. Eulalia del Monte Gutierrez, D^a. Eutimia Sanz, D. Fernando Ramos, D^a. Gema López Plaza, D. Gonzalo Hidalgo, D. Ignacio Álvarez García, D. Ignacio Casillas del Monte, D^a. Irene Rico Rico, D. Italo Yanez, D. J. López García, D. J. Luis Lombana Iglesia, D. Jacinto Sacristán Díaz, D. Jerónimo Casillas López, D. Jesús López Plaza, D. Jesús Luis Sánchez López, D. Joaquín Huertis Jiménez, D. José de la Luna Moreta, D. Jose Antonio García García, D. Jose Antonio Sacristán García, D. Jose Daniel Benji Benji, D. Jose Juan Saiz López, D. Jose Luis Quima, D. Juan Álvarez Pinar, D^a. Juana Izquierdo, D^a. Julia García, D. Julio Peinado, D^a. Laura Lombana Sacristán, D^a. Laurena Martín, D. Luis Ramos, D. Luis Miguel Pinar, D^a. María García Jiménez, D^a. María García Nuñez, D^a. María Pinar

Jiménez, D^a. María del Carmen Jiménez Brieva, D^a. María del Carmen López Gutierrez, D^a. María del Carmen Plaza García, D^a. Martina Gómez, D. Miguel Garrido Durán, D. Pablo García, D. Ricardo Viera González. D^a. Rocío Mingo, D. Rodolfo Pinar Jiménez, D. Rubén Pérez Zancajo, D. Serafín Martín, D. Vicente Garzas Moreno, D. Vicente Polo, D^a. Virginia Jiménez Brieva. D^a. Yolanda Prados Peral, D. Raimundo García López, D. Ramón Ruiz Fraile, D. Ricardo López García, al no haber sido posible su notificación o no disponer de un domicilio válido a efecto de notificaciones, en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Barbellido, en el término municipal de Navacepeda, - hoy San Juan de Gredos (Ávila)-, con destino a aprovechamiento hidroeléctrico, cuya titularidad corresponde a Enel Unión Fenosa Renovables, S.A., del que Vd. es interesado, para que pueda ser examinado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero en la calle Muro nº 5 de Valladolid.

- Se le comunica que se concede un plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinar el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro nº 5, de Valladolid, para lo que deberá concertar cita al número de teléfono 983 21 54 72, en horas hábiles de despacho (de 9:00 a 14:00 horas).

- Durante el plazo de QUINCE DÍAS indicado, podrá manifestar cuanto considere conveniente en relación con este expediente de extinción.

Valladolid, 1 de marzo de 2010.

La Jefe de Área de Régimen de Usuarios,
Concepción Valcárcel Liberal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 636/10

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. Ignacio Muriel Cabanillas, en nombre y representación de ESSAN, S.L. ha solicitado en esta



Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de VENTA Y ALMACÉN DE MATERIAL ELÉCTRICO, situada en la Calle RIO TERA, 12 de Ávila, expediente nº 19/2010.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 22 de febrero de 2010.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 802/10

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 15 de febrero de 2010, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Villanueva del Campillo, a 3 de febrero de 2010.
El Alcalde, *Andrés Romero Mayoral*.

Número 789/10

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Hoyos del Espino (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2.010, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el Otorgamiento de Licencias y Autorizaciones de Auto-Taxi en Hoyos del Espino.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hoyos del Espino, a 8 de marzo de 2010.

El Alcalde en funciones, *Rafael González Tejado*.

Número 790/10

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Hoyos del Espino (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2.010, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del Servicio de Auto-Taxi de Hoyos del Espino, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen



Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hoyos del Espino, a 8 de marzo de 2010.

El Alcalde en funciones, *Rafael González Tejado*.

Número 791/10

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

DON ROBERTO GARCÍA JIMÉNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO (ÁVILA), con motivo de tenerme que ausentar del Municipio por motivos profesionales, desde las quince horas del día cinco de marzo de dos mil diez hasta las veinticuatro horas del día doce de marzo de dos mil diez.

DECRETO:

PRIMERO.- Delegar las competencias de la Alcaldía que permita la legislación de régimen local, en D. RAFAEL GONZÁLEZ TEJADO, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Hoyos del Espino (Ávila).

SEGUNDO.- La delegación comprende las facultades de dirección, gestión, y resolución mediante actos administrativos.

TERCERO.- La presente delegación surtirá efectos en las fechas señaladas, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Deberá darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre de dicha delegación.

En lo no previsto en esta Resolución regirá lo dispuesto en la Ley 7/1985, de Bases del Régimen

Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Hoyos del Espino, a cinco de marzo de dos mil diez.

El Alcalde, *Roberto García Jiménez*.

Número 798/10

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

ANUNCIO

Aprobado el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de este Municipio para el Ejercicio 2010, se expone al público durante un plazo de 15 días, durante el cual podrá examinarlo, pudiendo interponer recurso de reposición de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del Padrón ante el Sr. Alcalde.

Se establece como período cobratorio en voluntaria desde el 15 de marzo al 14 de mayo de 2010.

En La Colilla, a 1 de marzo de 2010.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.

Número 801/10

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2009, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto



Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Orbita, a 2 de marzo de 2010.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.

Número 804/10

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Por medio del presente se notifica a D. Aneury Polanco Díaz con domicilio en la C/ Carrellana, 29 1º de Arenas de San Pedro (Ávila) que en este Ayuntamiento se tramita expediente sancionador por comisión de una infracción al art. 13 de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza, Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, estando el mismo en fase de Propuesta de Resolución lo que se notifica conforme al art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Arenas de San Pedro, 3 de marzo de 2.010.

El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*.

Número 829/10

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de Febrero de 2010, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Albornos, a 25 de febrero de 2010.

El Alcalde, *Alberto Gómez Martín*.

Número 827/10

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

1. KRASIMIR ILIEV KRASTEVEV.

Calle Barbuda, nº 19, Piso 1º.



Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

2. TATYANA IVANOVA KRASTEVA.

Calle Barbuda, nº 19, Piso 1º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 3 de marzo de 2010.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.

Número 825/10

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Piedrahíta, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 2010, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y ESPECIAL APROVECHAMIENTO DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO DE LA VIA PÚBLICA EN TERRENOS PÚBLICOS O DEL COMÚN.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Piedrahíta, a 9 de marzo de 2010.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 826/10

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Piedrahíta, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 2010, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL MERCADO SEMANAL Y VENTA AMBULANTE.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Piedrahíta, a 9 de marzo de 2010.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 824/10

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Piedrahíta, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 2010, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA TRAMITACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Piedrahíta, a 9 de marzo de 2010.

El Alcalde, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 783/10

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. M^a. JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria del Juzgado de lo Social de Ávila, HAGO SABER:

Que en la EJECUCIÓN 22/10 de este Juzgado, seguida a instancia de CIRILO HERNÁNDEZ ALONSO contra JOSÉ ALFONSO GARCÍA ARGÜELLO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA

DE LA SECRETARIO JUDICIAL MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO

En ÁVILA, a diez de Febrero de dos mil diez.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrese en el Libro de Ejecuciones y fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por el Letrado D. CIRILO HERNÁNDEZ ALONSO, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de la L.E.C. requiérase a D. JOSÉ ALFONSO GARCÍA ARGÜELLO para que en el plazo de DIEZ DÍAS proceda a abonar la cantidad de //1.674,11.- Euros, más //292,95.- Euros que se fijan para costas o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impugnación.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Art. 184-1 de la L.P.L.).

Lo que propongo a S.S^a. para su conformidad.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JOSÉ ALFONSO GARCÍA ARGÜELLO, expido y firmo el presente en Ávila, a cuatro de Marzo de dos mil diez.

El Secretario Judicial, *llegible*.

Número 759/10

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D^a. ALBINA GUTIÉRREZ PIEDRA contra



HELIODORO ALAMEDA SÁEZ, en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº 0000053/2010 se ha acordado citar a HELIODORO ALAMEDA SÁEZ, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ a las 11.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 001 sito en C/ RAMÓN Y CAJAL N 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a HELIODORO ALAMEDA SÁEZ, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a dos de Marzo de dos mil diez.

El/La Secretario Judicial, *Ilegible*.

Número 820/10

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 0000032/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. AZIZ LAASSEKRI contra la empresa ALTARUSTICA CONSTRUCCIONES, S.L.,

sobre ORDINARIO, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

“En la Ciudad de Ávila, a uno de marzo de dos mil diez.

El Ilmo. Sr. D. Julio Severino Barrio de la Mota, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social único de Ávila y su Provincia, tras haber visto los presentes autos seguidos sobre reclamación de cantidad, entre partes, de una y como demandante, Don Aziz Laassekri, que comparece representada por el Procurador D. José Antonio García Cruz, y la otra como demandada, la empresa Altarústica Construcciones, S.L., que no comparece pese a constar citada en legal forma, sí haciéndolo el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), representado por el Letrado D. Marino Izquierdo González, en nombre del Rey ha pronunciado la siguiente sentencia.

FALLO. Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, Don Aziz Laassekri, contra la parte demandada, la empresa Altarústica Construcciones, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 2.695,19 euros; todo ello, más el interés legal por mora.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el Letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito, denominada “Depósitos y Consignaciones”, nº 0293, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; más otra cantidad de 150,25 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ALTARÚSTICA CONSTRUCCIONES, S.L. a uno de Marzo de dos mil diez.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.